

ORD. N° : 16.-
 ANT. : No hay.-
 MAT. : Informe de autoevaluación
 Transparencia Activa (marzo
 2020) Pública (Transparencia
 Pasiva).-

MARÍA ELENA, 24 de abril de 2020.-

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. OMAR NORAMBUENA RIVERA
 ALCALDE DE MARÍA ELENA

A : SRA. MARTA NÚÑEZ GONZÁLEZ
 ENCARGADA DE TRANSPARENCIA

Junto con saludar, conforme lo dispone el artículo 9 de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, revisada que fue la página de Transparencia Municipal, luego de haber vencido el plazo legal de 10 días hábiles - 14 de abril del año en curso - para actualizar la información correspondiente al mes de marzo de 2020, puedo informar lo siguiente:

De acuerdo a la autoevaluación realizada en la plataforma habilitada al efecto por el Consejo para la Transparencia (CPLT) https://extranet.consejotransparencia.cl/web_extranet/Login.aspx, durante el mes analizado, el municipio obtuvo un 40,56% de cumplimiento, es decir, una disminución de 10,59 puntos en relación al mes anterior (51,15%), y bajo en 19,02 puntos en comparación al porcentaje obtenido al mes de marzo del año 2019 (59,58), según los siguientes datos:

Mes	% Año 2019	% Año 2020
Enero	58,98	40,38
Febrero	59,29	51,15
Marzo	59,58	40,46
Abril	45,78	
Mayo	58,49	
Junio	48,09	
Julio	48,96	
Agosto	59,79	
Septiembre	50,30	
Octubre	50,21	
Noviembre	50,30	
Diciembre	53,53	
Promedio	53,61	44

1.- Cumplimiento del 100%:

Dentro del porcentaje obtenido durante el mes analizado, mantienen un rendimiento del 100% de cumplimiento, los siguientes niveles:

Item	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento (%)
Aspectos Generales	1.1: Diario Oficial. Actos y documentos del organismo que hayan sido objeto de publicación en el Diario Oficial	100
Actos y decisiones del organismo	1.2: Marco Normativo. Potestades, competencias, responsabilidades, funciones, atribuciones y/o tareas y Marco Normativo	100
Organización interna	1.3.: Estructura Orgánica. La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de las unidades u órganos internos	100
Organización interna	1.13: Vínculos con entidades. Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualesquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica	100
Organización interna	1.12: Auditorías. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan	100
Presupuesto y auditoría		100

Respecto de los ítemes señalados, no se ha experimentado variación, toda vez que se encuentran actualizados y/o sin modificaciones a la fecha del presente informe.

2.- Cumplimiento igual inferior o mayor al del mes anterior (febrero 2020):

Item	Nivel por apartado	Porcentaje de cumplimiento (%)	Mantiene / Disminuye / Aumenta
Presupuesto y auditoría	1.11.: Presupuesto, información presupuestaria	0,00	Mantiene
Personal y remuneraciones	1.4: Personal. El personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones	0,00	Disminuye desde un 85,42%
Compras y licitaciones	1.5: Compras públicas. Las contrataciones para el suministro de bienes	4,00	Mantiene

	muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, según sea el caso		
Subsidios y transferencias	1.6: Transferencias. Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios	0,00	Mantiene
Subsidios y transferencias	1.9: Subsidios. El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución	0,00	Mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.7: Actos. Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros	11,11	Disminuye desde un 52,00%
Relación con la ciudadanía	1.8: Los trámites y requisitos que deben cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano	11,11	Mantiene
Relación con la ciudadanía	1.10: Mecanismos. Los mecanismos de participación ciudadana	6,67	Mantiene
Actos y decisiones del organismo	1.14: SUBDERE. Informe anual remitido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)	62,50	Mantiene
Usabilidad	1.15: Usabilidad. Usabilidad	71,43	Mantiene

3.- Pandemia COVID-19:

Se hace presente que la fecha tope para actualizar la página de transparencia municipal fue el 14 de abril, es decir, un día después de haberse decretado cuarentena en el municipio, debido al brote del COVID-19, según decreto exento N° 948, del 13 de abril del año en curso.

La referida cuarentena, que tuvo lugar debido al contagio, afectó a funcionarios municipales, y fue decretada por 14 días a contar de la fecha de dictación del citado decreto, razón por la cual las actividades normales del municipio, se vieron alteradas o suspendidas, toda vez que los esfuerzos fueron enfocados a la lucha contra la propagación del virus, el que, a la fecha del presente informe cuenta con 10 personas contagiadas en la comuna.

Sin embargo, y desde el mes de marzo, en que ingresó el virus a nuestro país, todo el sector público y privado se ha visto enormemente afectado, razón por la cual se han decretado medidas extraordinarias para proteger la salud y vida las personas, y la administración del Estado no ha estado ajena a ello.

Es por ello que, a juicio de este director, independientemente de los resultados obtenidos en la autoevaluación de la plataforma del Consejo para la Transparencia, debido a la pandemia mundial por el COVID-19, no es posible realizar un análisis en detalle de los resultados, pues como caso fortuito o de fuerza mayor que es la emergencia sanitaria que nos afecta, ha impedido el normal cumplimiento de las funciones municipales.

Se adjunta reporte de cumplimiento.

Sin otro particular,

Se despide atentamente de Ud.



FRANCISCO FUICA CARMONA
ABOGADO
DIRECTOR DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Encargada de Transparencia
- Archivo Director de Control